**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**TRABAJO SOCIAL**

**MANIZALES - CALDAS**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DONDE INTERVIENE EL TRABAJADOR SOCIAL.**

Manizales**,** doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018).

**Proceso** : ACCIÓN DE TUTELA

**Radicado** : 17001-31-10-006-2018-00242-00

**Accionante** : YOVANY LÓPEZ GUARÍN

**Accionada**  : COLPENSIONES

**Apoderado**  : Dr. JUAN CARLOS GIRALDO RENDÓN

**OBJETIVO**

“… visita al domicilio o residencia del señor YOVANY LÓPEZ GUARIN en la que deberá verificarse su situación personal, social, económica, familiar, habitacional, de salud y demás, quién o quiénes conforman su núcleo familiar (indicando parentesco, nombres y edades), con quién o quiénes vive, quién o quiénes proveen su sustento, de dónde percibe los ingresos para su sostenimiento, cuáles son sus gastos mensuales, si tiene personas a su cargo (nombres, edades y parentesco), si es propietario de bienes muebles, inmuebles, vehículos, establecimiento de comercio o titular de cuentas bancarias o ervicios financieros, de ser así, precise cuáles son las utilidades que percibe.”

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS**

Desplazamiento a la dirección suministrada como hogar del accionante en la carrera 12 B Nro. 47 G - 72 del barrio El Caribe de este municipio. Entrevista semi-estructurada, estructurada e informal y observación.

**METODOLOGÍA**

Estudio del expediente; valoración contenido; pre diagnóstico; entrevista con aplicación de protocolos con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto.

**ANTECEDENTES**

El accionante **YOVANY LÓPEZ GUARÍN** nació el 20 de abril de 1984, tiene 34 años de edad. Sufrió accidente en octubre de 1999 por bala perdida, el que le provocó lesión a nivel torácico que lo dejó parapléjico. No logro acceder al Sistema General de Pensiones porque siempre se desempeñó en trabajos informales. Se vinculó en el año 2006 hasta el 21 de marzo de 2017 al Programa de Zonas Azules -“APD”- (Asociación para Personas con Discapacidad). En el 2015 debió vincular a su personal de manera formal al Sistema Integral de Seguridad Social en cuyo caso el aquí tutelante a partir de julio de 2015 a Colpensiones, quien desde el 2014 venía padeciendo fuertes dolores abdominales, problema que se le intensificó en el 2015, por lo cual estuvo incapacitado 15 días y desde ese entonces viene utilizando sonda vesical permanente. El 23 de febrero de 2017 se le diagnosticó: Secuela de Traumatismo de Médula Espinal. En marzo de 2017 el médico ocupacional lo describe como paciente con incontinencia fecal y urinaria, por su parte ASALUD le determinó una pérdida de capacidad laboral del 66.79% con fecha de estructuración 02 de octubre de 1999. Elevó pensión de invalidez ante Colpensiones el 05 de abril de 2017 quien niega tal reconocimiento por no contó con las semanas cotizadas. En marzo de 2018 el accionante nuevamente solicita el pago y reconocimiento de pensión de invalidez, entidad que argumenta no tener una enfermedad degenerativa, progresiva o congénita por lo tanto también es negada, presentó recurso, resolución que fue confirmada y negó el derecho pensional. El tutelante no cuenta con ingresos para su manutención, afiliado al sistema subsidiado Medimás, lo que afecta su mínimo vital y dignidad humana porque desde marzo de 2017 fue desvinculado del programa de Zonas Azules, hoy “SUTEC” -Sucursal en Colombia S.A.-, institución que no lo vinculó de nuevo a laborar.

**IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONANTE ENTREVISTADO**

Nombre : YOVANI LÓPEZ GUARÍN

Fecha de nacimiento : 20 de abril de 1984

Edad : 34 años

Cédula de ciudadanía : 75.105.694

Domicilio : Carera 12 B Nro. 47 G – 72

Barrio El Caribe.

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia: Tres (3)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edad (Años) | Parentesco  (Accionante) | Estado civil | Escolaridad | Ocupación |
| José Rodrigo López Ramírez | 57 | Padre | Separado de hecho | Primaria completa | Empleado Almacén de Repuestos de Carros |
| Narcés López Ramírez | 67 | Tío paterno | Separado de hecho | Primaria incompleta | “Independiente” |
| Yovany López Guarín | 34 | Accionante | Soltero | Bachiller | Ninguna |

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR**

Aportantes al ingreso familiar : Progenitor del accionante

**$784.000**

Tío paterno Nárces

$70.000 proporcionado por su hijo Eduard Yony

López Toro de 35 años de edad,

Labora en Cartagena.

**Características de la vivienda**

Tipo : Casa **XXXXXX** Apartamento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tenencia : Propia **XXXXXX (del progenitor del accionante)**

Estrato : Dos (5)

Construcción en material, pisos en baldosa

2 niveles, con rampa de acceso y baranda

Estado de conservación : Buena **XXXXX**  Regular \_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas **XXXXX**  Inadecuadas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Electrodomésticos básicos: Nevera, estufa a gas, televisores, lavadora y

equipo de sonido.

Servicios domiciliarios : Agua: $35.000

Luz: $22.000

Parabólica $25.000 Cablemás

Gas N: $20.000

Predial: $35.000 casa 2 meses $70.000

Gastos del hogar : Servicios **$137.000**

Mercado **$300.000**

Gastos al mes del tutelante: Sondas –vesicales- $30.000

Pañales $12.000

Transporte $50.000

Útiles de aseo personal

(Glicerina, cremas, jabón) $60.000

Liga Caldense del deporte $7.000

Total **$159.000**

Total gastos generales **$596.000**

Posee bienes muebles, inmuebles o vehículo: No

El accionante entrevistado dice que su padre es dueño de una moto AX115 para su transporte.

Tiene algún establecimiento de comercio : No

Es titular de cuentas bancarias o servicios financieros: No

Cuándo percibía ingresos (Zonas Azules) ahorraba : No.

Eps : Medimás afiliado por su mamá María del Carmen

Guarín Sánchez, empleada de servicios generales

De la Universidad Remington,

Servicios recibidos : Médicos, odontológicos

Hace tres (3) meses le suministraron una silla de

Ruedas a medida

RUTINA DIARIA

Se levanta a las 10:00 a.m., desayuna (lo hace él), se ducha, hace destinos (tiende la cama, barre, trapea, hace el almuerzo), almuerza a las 2:00 p.m., ve televisión), toma el algo (reforzado) a las 4:00 p.m. porque de lunes a viernes de 5:00 p.m. a 8:00 de la noche practica tenis de mesa en la Casa de la Discapacidad del barrio La Asunción (hace parte de la Liga Caldense de Deportes Para Discapacitados), más o menos tres veces a la semana se devuelve a casa en taxi; a las 8:30 p.m. regresa a su hogar y come, ve televisión y se duerme.

Los sábados no tiene ninguna actividad específica, los domingos practica balón sexto en el coliseo.

**APRECIACIÓN DEL ACCIONANTE**: Buena presentación personal, receptivo a la entrevista efectuada por la suscrita, responde adecuadamente lo que se le averigua, se denota alegre.

**DINÁMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación al interior del núcleo familiar: Buenas (entre padre e hijo, tío-sobrino. Cuando YOVANY tenía dos años de nacido sus padres se separaron de hecho, el niño se quedó viviendo con su papá al cuidado de sus abuelos paternos (ambos fallecidos), cuando sufrió el “accidente” (más o menos 13 años después) sus progenitores empezaron a comunicarse más. Tiene una hermana MARCELA LÓPEZ GUARÍN de 31 años de edad, quien tiene dos hijos – sus sobrinos: SANTIAGO y CELESTE de 09 años y 11 meses de edad respectivamente, mantienen buenas relaciones se comunican constantemente y a veces lo invitan a almorzar.

Su tía paterna MARÍA FABIOLA LÓPEZ RAMÍREZ de 68 años de edad, residente en el barrio Solferino (según el entrevistado a 20 minutos de su casa) los frecuenta día de por medio y les hace algunos destinos además de acompañarlos (al momento de la visita domiciliaria practicada la citada señora estaba con su sobrino.

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

El accionante **YOVANY LÓPEZ GUARÍN**  nació el 20 de abril de 1984. En octubre de 1999 sufrió accidente por bala perdida, el que le provocó lesión a nivel torácico que lo dejó parapléjico, diagnosticado con Secuela de Traumatismo de la Médula Espinal.

Reside con su progenitor JOSÉ RODRIGO LÓPEZ RAMÍREZ de 57 años de edad, un hermano del antes prenombrado y por ende tío paterno de YOVANY el señor NARCÉS LÓPEZ RAMÍREZ de 67 años de edad.

Los ingresos mensuales al interior de este hogar son de **$784.000** correspondientes al salario mínimo mensual recibido por su progenitor como empleado en almacén de repuestos de carros; dinero con el que suplen los gastos demandados, entre ellos están: Servicios públicos domiciliarios (agua $35.000, luz $22.000, parabólica -cablemás- $25.000, gas natural $20.000, predial $35.000) **$137.000** y mercado **$300.000**, para un total de **$437.000**.

Los gastos de YOVANI son: Sondas vesicales $30.000, pañales $12.000, implementos de aseo (glicerina, crema para la piel y preparada para evitar ampollas) $60.00 y transporte -3 veces a la semana del lugar donde practica tenis de mesa a su casa- $50.000, y mensualidad de la Liga Caldense del Deporte $7.000 los que ascienden a **$159.000**, para un total general de **$596.000**.

Su tío paterno -NARCÉS- aunque compra huevos (mugrosos en sus cáscaras, los que limpia y/o lava para vender, muchas veces vienen quebrados o son muy pequeños los que son consumidos por la familia -o sea que ésta viene siendo la utilidad-), dicho señor fijo recibe $70.000 mensuales de su hijo EDUARD YONY LÓPEZ TORO de 35 años, residente en Cartagena, con los que suple sus necesidades personales.

El accionante dice no poseer bienes muebles, inmuebles o vehículos, tampoco tener algún establecimiento de comercio ni tener cuentas bancarias o servicios financieros porque cuando laboraba en las Zonas Azules recibía $250.000 mensuales con lo que pagaba lo que necesitaba para su uso personal y le ayudaba a su papá para pagar algunas facturas, no le quedaba para ahorrar.

El tutelante entrevistado dice que su padre es dueño de una moto AX115 la que utiliza para su transporte, ya que -él- su progenitor trabaja por los lados de la vía Panamericana.

Está afiliado a la Eps Medimás por su mamá MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ GUARÍN -empleada de servicios generales de la Universidad Remington-, allí le prestan servicios médicos, odontológicos; hace tres (3) meses le suministraron una silla de ruedas “a medida”, la cual se aprecia cómoda y según el conferenciado es muy práctica para manejarla.

La vivienda habitada por este grupo familiar está ubicada en el perímetro urbano de este municipio, barrio El Caribe, estrato dos (2), tiene dos (2) niveles -adecuada con rampa de acceso y baranda-, de propiedad de su progenitor, llevan aproximadamente 26 años en esta casa, posee tres (3) cuartos, uno (1) de los cuales y sala están en la planta de entrada a la casa, en el primer nivel está la cocina, dos (2) habitaciones, una (1) de YOVANY, baño y patio de ropas cubierto; en buen estado de conservación, se observan adecuadas condiciones higiénicas; electrodomésticos básicos como nevera, estufa, televisores y equipo de sonido. YOVANY tiene su propio dormitorio, en el que hay una cama grande, tubular, metálica, nochero de tres cajones, televisor pantalla plana de 32 pulgadas sobre una cómoda pequeña.

Las relaciones y comunicación intrafamiliar es buena (entre padre e hijo, tío-sobrino. Cuando YOVANY tenía dos años de nacido sus padres se separaron de hecho, el niño se quedó viviendo con su papá al cuidado de sus abuelos paternos (ambos fallecidos), cuando sufrió el “accidente” (más o menos 13 años después) sus progenitores empezaron a comunicarse más. Tiene una hermana MARCELA LÓPEZ GUARÍN de 31 años de edad, quien tiene dos hijos -sus sobrinos- SANTIAGO y CELESTE de 09 años y 11 meses de edad respectivamente, mantienen comunicación constante y a veces lo invitan a almorzar.

Su tía paterna MARÍA FABIOLA LÓPEZ RAMÍREZ de 68 años de edad, residente en el barrio Solferino (según el entrevistado a 20 minutos de su casa) los frecuenta día de por medio y les hace algunos destinos además de acompañarlos (al momento de la visita domiciliaria practicada por la suscrita la citada señora estaba con su sobrino).

YOVANY tiene una rutina diaria la que inicia a las 10:00 a.m. en que se levanta, desayuna (hace su desayuno), se ducha, realiza algunos destinos (tiende la cama, barre, trapea, prepara el almuerzo, el que consume a las 2:00 p.m., luego ve televisión, toma el algo (reforzado) a las 4:00 p.m. porque de lunes a viernes de 5:00 p.m. a 8:00 de la noche practica tenis de mesa en la Casa de la Discapacidad del barrio La Asunción (está en la Liga Caldense de Deportes Para Discapacitados), más o menos tres veces a la semana se devuelve a casa en taxi; a las 8:30 p.m. regresa a su hogar y come, ve televisión y se duerme aproximadamente a las 10:00 de la noche. Los sábados no tiene ninguna actividad específica, los domingos practica balón sexto en el coliseo.

YOVANY se observa bien presentado, se mostró receptivo a la entrevista efectuada por la suscrita, respondió adecuadamente lo que se le averiguó, se denota alegre. Aprendió a manejar algunos horarios para su “evacuación”, lo que le permite salir y realizar las actividades que le gusta.

La intención de esta Acción de Tutela -de acuerdo al conferenciado- es poder tener el reconocimiento y pago de la pensión de invalidez para “no tener que ser una carga para el papá porque cuando trabajaba no solo podía pagar sus implementos de aseo sino ayudar con el pago de algunas facturas”.

**CONCEPTO SOCIAL**

El tutelante **YOVANY LÓPEZ GUARÍN** cuenta con 34 años de edad, es soltero, no tiene descendientes. En octubre de 1999 sufrió accidente por bala perdida, el que le provocó lesión a nivel torácico que lo dejó parapléjico, diagnosticado con Secuela de Traumatismo de la Médula Espinal. ASALUD le determinó una pérdida de capacidad laboral del 66.79% con fecha de estructuración en que le ocurrió la paraplejia espasmódica.

Actualmente y desde que contaba con dos años de edad **YOVANY** hace parte de su grupo familiar paterno -por separación de hecho de sus progenitores, por lo tanto quedó al cuidado de sus abuelos paternos (ambos fallecidos para la fecha).

Su familia en la actualidad está conformada por tres (3) integrantes incluido **YOVANY**, su padre **JOSÉ RODRIGO LÓPEZ RAMÍREZ** de 57 años de edad, un hermano del antes mencionado -y por ende tío paterno de **YOVANY**- el señor **NARCÉS LÓPEZ RAMÍREZ** de 67 años de edad, constituyéndose ésta en una familia extensa por línea paterna.

Su padre **JOSÉ RODRIGO LÓPEZ RAMÍREZ** es el único aportante al ingreso familiar, quien se desempeña en un almacén de repuestos para carros, percibe un salario mínimo -**$784.000** al mes-, con lo cual cubre los gastos demandados por su familia -hijo discapacitado **YOVANY** y hermano **NARCÉS** persona perteneciente a la tercera edad-, entre los cuales están: Servicios públicos domiciliarios **$137.000** aproximadamente y mercado **$300.000**, para un total de **$437.000**.

Los gastos de **YOVANY** son: Sondas vesicales $30.000, pañales $12.000, implementos de aseo (glicerina, crema para la piel y preparada para evitar ampollas) $60.00 y transporte -3 veces a la semana del lugar donde practica tenis de mesa a su casa- $50.000, y mensualidad de la Liga Caldense del Deporte $7.000, los que ascienden a **$159.000**, para un total general al mes de **$596.000**.

El accionante dice no poseer bienes muebles, inmuebles o vehículos, tampoco tener algún establecimiento de comercio ni ser titular de cuentas bancarias o servicios financieros porque cuando laboraba en las Zonas Azules recibía $250.000 mensuales, con lo que pagaba lo que necesitaba para su uso personal y le ayudaba a su papá para pagar algunas facturas por lo que no le alcanzaba para ahorrar.

La vivienda habitada por el tutelante es de propiedad de su progenitor (**JOSÉ RODRIGO LÓPEZ RAMÍREZ**), la cual es favorable por su iluminación, ventilación, higiene y seguridad (está acondicionada con pasamano y rampa para acceder al segundo nivel); dotada de electrodomésticos y enseres básicos, ubicada en el barrio El Caribe de este municipio, estrato 2, correspondiente nivel socio económico bajo, al parecer exento de brotes de inseguridad, constante flujo vehicular, por lo tanto reúne condiciones aceptables para vivir favorablemente.

Su padre -**JOSÉ RODRIGO LÓPEZ RAMÍREZ**- también es propietario de una moto -AX 115- la que utiliza como medio de transporte para su trabajo.

**YOVANY** está afiliado a la Eps Medimás por parte de su progenitora **MARÍA DEL CARMEN GUARÍN SÁNCHEZ**, entidad donde le prestan servicios médicos y odontológicos cuando los requiere; hace tres (3) meses le suministraron una silla de ruedas “a medida”, la cual se aprecia cómoda y según el conferenciado es muy práctica para su movilizarse o ir de un sitio a otro.

La dinámica intrafamiliar es estable en virtud a las buenas relaciones y trato entre padre e hijo, tío-sobrino, detectándose fuerte vínculo afectivo. Su tía paterna **MARÍA FABIOLA LÓPEZ RAMÍREZ** de 68 años de edad, residente en el barrio Solferino (según el entrevistado a 20 minutos de su casa) los frecuenta día de por medio y les hace algunos destinos además de acompañarlos. Tiene una hermana **MARCELA LÓPEZ GUARÍN** de 31 años de edad, quien tiene dos hijos -sus sobrinos SANTIAGO y CELESTE-, mantienen comunicación constante. Lo que a su vez conlleva unidad e integración familiar.

**YOVANY** tiene una rutina diaria que inicia a las 10:00 de la mañana en que se levanta, después de efectuar su aseo personal realiza algunos destinos, ve televisión, toma el algo, de lunes a viernes de 5:00 p.m. a 8:00 de la noche practica tenis de mesa en la Casa de la Discapacidad del barrio La Asunción (está en la Liga Caldense de Deportes Para Discapacitados), a las 8:30 p.m. regresa a su hogar, come, se entretiene con programa televisivos y se duerme aproximadamente a las 10:00 de la noche, los domingos practica balón sexto en el coliseo.

**YOVANY** **LÓPEZ GUARÍN** -accionante- aprendió a manejar algunos horarios para su “evacuación”, lo que le ha permitido estar en diferentes actividades (al interior de su hogar -destinos- y fuera de éste -pasear-) además de sentirse útil y practicar los deportes de su preferencia.



**MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS**

Asistente Social